

PROFUNDIDADES



III Concurso
de Microrrelatos
de **Terror Marítimo**

BASES

Con motivo de la víspera de Todos los Santos (Halloween), el Museo Nacional de Arqueología Subacuática ARQVA convoca «Profundidades. III Concurso de Microrrelatos de Terror Marítimo». La iniciativa tiene como propósito promover la participación activa de la comunidad en el Museo y sus temáticas a través del fomento de la escritura, la educación lectora y la transmisión de la cultura del libro.

La literatura de terror de temática marítima es un género fascinante que explota nuestros miedos más profundos al mar. Una tradición que transita por las obras

de W. Clark Russell, William Hope Hodgson o H.P. Lovecraft. ¿Pero por qué nos asusta el mar? ¿Quizá por lo desconocido? ¿Por el aislamiento? ¿Las criaturas marinas? ¿Tal vez los fenómenos naturales? ¿O por lo sobrenatural? El mar es un espacio perfecto en el que ambientar todo tipo de historias de fantasmas, criaturas míticas y fenómenos extraños e inexplicables. La literatura de terror de temática marítima ofrece una amplia variedad de historias, desde el terror psicológico hasta el horror cósmico. ¡Explora las profundidades del mar y descubre el miedo que se oculta en sus aguas!

Para participar:

- Podrá participar cualquier persona de cualquier edad y nacionalidad.
- Cada persona podrá presentar un único microrrelato.
- Las obras deberán estar escritas en castellano, ser originales e inéditas y no podrán haber sido premiadas en otros concursos o certámenes anteriormente.
- La temática deberá ceñirse al terror marítimo.
- El microrrelato tendrá una extensión máxima de 150 palabras.
- El envío se realizará por correo electrónico, con el asunto: «Concurso de microrrelatos» y el título, al correo electrónico biblioteca.arqua@cultura.gob.es y con los siguientes archivos adjuntos:
 - PDF del microrrelato, cuyo nombre deberá ser el título del mismo.
 - PDF, cuyo nombre será «Plica» con los datos personales y de contacto del autor o autora.
- El plazo de admisión comenzará el 29 de septiembre y finalizará el 17 de octubre.
- El fallo se hará público el 31 de octubre.

El jurado y los premios:

- Los microrrelatos participantes serán evaluados por un jurado compuesto por:
 - Personal técnico del Museo Nacional de Arqueología Subacuática ARQVA.
 - Integrantes del Grupo Promotor del Premio Mandarache y del Proyecto Libreta Mandarache.

La decisión del jurado será inapelable.

- Los premios de los microrrelatos consistirán en:
 - Un primer premio consistente en un lote de productos de la tienda del museo valorado en 80 €.
 - Un segundo premio consistente en un lote de productos de la tienda del museo valorado en 60 €.
 - Un tercer premio consistente en un lote de productos de la tienda del museo valorado en 40 €.
 - La publicación de los tres microrrelatos ganadores en la página web del museo, así como en sus redes sociales. También se realizará la publicación digital de los relatos ganadores.
- **Importante:** Las personas ganadoras que residan fuera de España, tendrán que tener en cuenta que **el premio tan solo puede enviarse dentro de este país.**

Otras consideraciones:

La participación presupone la aceptación de las presentes bases.

El Museo Nacional de Arqueología Subacuática ARQVA se compromete a difundir en todo lo posible los microrrelatos ganadores, y se reserva el derecho a hacer uso no-lucrativo de ellos y de los textos participantes con el fin de promocionar el certamen, sin perjuicio para los derechos de autor y especificando siempre el nombre de la persona autora de cada microrrelato.

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos serán tratados en la actividad «Actividades culturales, formativas e institucionales en museos estatales», cuyo responsable es la D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura, Plaza del Rey, 1 (28004 Madrid) subdireccion.museos@cultura.gob.es.

Puede realizar consultas al delegado de protección de datos del Ministerio de Cultura en dpd@cultura.gob.es.

La **finalidad** del tratamiento es: gestionar la participación en actividades culturales, formativas e institucionales de la Subdirección General de Museos Estatales, y la grabación, fijación y difusión en medios y canales autorizados por el Ministerio de Cultura.

Puede **ejercer sus derechos** —de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos— cuando proceda, en la **sede electrónica del Ministerio** ➡, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

Dispone de **información adicional y detallada** ➡ de cómo se utilizan sus datos personales.

También puede consultar en PDF la **información adicional** ⓘ de todas las actividades que gestiona el Ministerio de Cultura.